



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

# B A N D O

AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN

REGISTRO DE SALIDA

N.º 7

Fecha 18 SET. 2007

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN (MADRID)

H A C E S A B E R:

Que se han puesto al cobro en Periodo Voluntario los siguientes tributos:

- I. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA 2007
- I. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA 2007
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2007
- TASA POR MANTENIMIENTO ANUAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL 2007.
- TASA RECOGIDA DE BASURAS COMERCIALES Y DOMICILIARIAS 2007

PLAZO VOLUNTARIO DE PAGO:

Desde el 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2007 ambos inclusive.

PLAZO RECAUDACION EJECUTIVA:

Desde el 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2007 ambos inclusive.

MODALIDADES DE INGRESO:

Los recibos correspondientes a dichos Impuestos podrán hacerse efectivos en cualquiera de las Oficinas de la Red de Caja Madrid, BBV Argentaria, La Caixa, Banco Santander Central Hispano, Ibercaja, Banco Español de Crédito, Caja Segovia y Caixa Cataluña.

El Ayuntamiento procederá a enviar al domicilio de cada contribuyente los recibos correspondientes. En caso de extravío o no recepción del recibo, el contribuyente deberá solicitar de la Tesorería Municipal un duplicado del recibo, debiendo dirigirse a la Pza de la Constitución, s/n planta baja de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos: 91.856.21.30 y 91.856.21.31.

Se advierte expresamente que la NO RECEPCION del recibo o recibos no exime de la obligación del pago de los mismos.

Aquellos Contribuyentes que tengan domiciliado el cobro de los presentes Impuestos, les serán cargados en la cuenta corriente por ellos fijada el día 20 de noviembre próximo.

Transcurrido el plazo del ingreso en Voluntaria, los recibos pendientes de pago se devengarán con recargo del 5% durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre de 2007, y siempre antes de que le sea notificada la providencia de apremio. Posteriormente a la misma se exigirá un recargo del 20% de apremio sobre la deuda tributaria más los intereses de demora correspondientes a ésta y costas del procedimiento.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

TORRELOZÓN, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
EL ALCALDE,



FDO.: CARLOS GALBEÑO GONZÁLEZ

Registro de Entidades Locales n.º 01281527 (12-XII-86). C.I.F. P-2815200-G - Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1. - Teléfono 91 856 21 00 (Centralita) FAX (91 859 13 63) Servicios Técnicos (91 856 21 41) - Intervención (91 856 21 25) - Tesorería (91 856 21 30) - Policía (91 856 21 21)